Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CIRCASIA-QUINDÍO

Octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo singular
Asunto:	Auto suspende audiencia
Radicado:	63.190.40.89.001.2021.00227.00
Demandante:	Juan Carlos Marín García
Demandado:	Dorance Díaz González e Ingri Viera Suarez
Sustanciación:	No. 306

Es de conocimiento de la parte activa y los incidentistas que se había programado para el día 11 de octubre a las 2 p.m. la continuación de la audiencia para dirimir oposición presentada a la diligencia de secuestro realizada el día 28 de febrero de 2022. Dado que a la fecha está en trámite el recurso de reposición presentado por el ejecutante contra la providencia del 29 de septiembre de 2022 por medio del cual se le fijó una caución y que la decisión que lo resuelva no se puede proferir antes de la fecha mencionada en atención al cumplimiento de los términos otorgados para esta actuación, no se podrá llevar a cabo la mencionada audiencia.

Así las cosas, este despacho de manera posterior a resolver el recurso informará la nueva fecha de realización de la misma.

Notifíquese,

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

Firmado Por:
Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36a818d57f6abcb8407742452c2cff14c00b5d58cb074382a00321a4b0675ad0**
Documento generado en 10/10/2022 07:52:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica